



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA
Universidad de Málaga

Aprendiendo a educar con afectividad. Propuesta de intervención para lograr la reintegración familiar de niños y niñas en acogimiento con familia ajena

Trabajo de fin de máster de Amparo Coronil Bellido,
tutorizado por María D. Salas Martínez

Resumen

Los niños y niñas necesitan de un contexto familiar seguro para su sano desarrollo, sin embargo, algunas familias carecen de competencias parentales adecuadas para ofrecer ese contexto. El presente documento consiste en una propuesta de intervención dirigida a familias biológicas que tienen dichas carencias y han sido objeto de aplicación de una medida de protección que ha implicado la separación familiar y la atención de la niña o el niño. La medida de protección idónea para el desarrollo del menor es el acogimiento familiar, cuando existe previsión de reunificación. En estas situaciones es fundamental el régimen de visitas para la promoción de la reunificación familiar. El objetivo general de esta propuesta es ayudar a estas familias a lograr el retorno de los menores al hogar. Esto se pretende conseguir por medio de la adquisición de conductas promotoras de apego seguro y de un estilo educativo adecuado para el desarrollo de competencias parentales correctas. Para ello, se ha diseñado una intervención fundamentada en dos programas basados en evidencias: el programa *ABC*, para la adquisición de las conductas promotoras de apego seguro y, el programa *Empecemos*, para la obtención de un mejor estilo educativo. La intervención cuenta con 12 sesiones que se desarrollarán en el momento de las visitas y, en los puntos de encuentro establecidos. Se espera que los padres y madres adquieran las competencias parentales adecuadas y puedan alcanzar la reunificación familiar.

Palabras clave: Competencias parentales, reunificación familiar, medida de protección, acogimiento familiar, apego seguro, estilo educativo.

Abstract

Children need a safe family context for their healthy development, but some families lack appropriate parenting skills to provide such a context. The present document consists of an intervention proposal addressed to biological families that have such deficiencies and have been subject to the application of a protection measure that has implied the separation of the child. In these families, and more specifically in those where reunification is expected, the ideal protection measure for the child's development is foster care. This measure includes a visitation regime, which is fundamental for the promotion of family reunification. The general objective of this proposal is to help these families achieve the return of the children to their homes. This is intended to be achieved through the acquisition of behaviors that promote secure attachment and an adequate educational style for them to acquire the correct parental competencies. For this purpose, an intervention has been designed based on two evidence-based programs: the *ABC* program, for the acquisition of behaviors that promote secure attachment, and the *Empecemos* program, for the acquisition of a better educational style. The intervention consists of 12 sessions that will take place at the time of the visits and at the established meeting points. It is expected that parents will acquire adequate parenting skills and will be able to achieve family reunification.

Keywords: Parental skills, family reunification, protection measures, foster care, secure attachment, educational style.

Introducción

Existen familias cuyos progenitores carecen de capacidades para ofrecer el cuidado y la protección necesaria para la promoción de un sano desarrollo infantil. La mayoría de estos padres y/o madres tienen serias dificultades para desarrollar una vinculación positiva con sus hijas o hijos y suelen presentar estilos educativos no apropiados.

El presente trabajo consiste en una propuesta de intervención dirigida a familias con dichas carencias, concretamente a madres y padres con hijos en edad infantil (menos de 6 años), que se encuentran en régimen de acogimiento familiar y, cuyo plan de caso contempla la reunificación familiar. La propuesta está dirigida a que los participantes aprendan y desarrollen conductas promotoras de apego seguro cuando se relacionan con sus hijos o hijas y a que utilicen estilos educativos adecuados. Este aprendizaje y adquisición de habilidades son necesarias para que estas familias adquieran las competencias parentales que se requieren para una adecuada reunificación familiar.

En este sentido, el proyecto que se desarrolla en este trabajo se sustenta en que, tanto la adquisición de conductas promotoras de apego como la de un estilo educativo inductivo, constituyen factores fundamentales para ofrecer un contexto familiar de protección y cuidado adecuado, que promueva el óptimo desarrollo del menor (Amorós et al, 2003).

El ámbito en el que se desarrolla el proyecto, el acogimiento familiar, constituye la medida de protección más adecuada para el desarrollo de niños, niñas o adolescentes que han tenido que ser separados de su familia de origen (Jiménez & Palacios, 2008). Una característica fundamental de los acogimientos familiares es que, en casi todos los casos, los menores tienen régimen de visitas y contactos con sus padres y/o madres. Estas visitas son de gran relevancia, ya que permiten el mantenimiento del vínculo afectivo con sus familiares, el cual resulta fundamental cuando hay previsión de reunificación familiar. Sin embargo, debido a las carencias antes mencionadas que suelen tener las familias de origen, existe la necesidad de intervenciones profesionales que optimicen la calidad de las visitas (Salas et al., 2021).

Las cifras revelan que en Andalucía se produjeron un total de 3.364 acogimientos familiares en el año 2019, de los cuales, causaron baja 1.060. De estas bajas notificadas solo hubo 77 por reunificación familiar, el resto, fueron por otros motivos (mayoría de edad, adopciones, cambio de medida de protección como acogimiento residencial o tutelas voluntarias y, la mayoría por causas no especificadas) (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020). Estos datos corroboran la evidencia de la necesidad de las intervenciones específicamente diseñadas para fomentar la reunificación familiar, como la que se presenta en esta propuesta. Así, se pretende realizar el diseño de un proyecto de intervención específico que ayude a estas familias biológicas en la adquisición de competencias parentales adecuadas, para que, con la adquisición de estas, los progenitores puedan crear un contexto familiar apropiado que contribuya a la promoción de la reunificación familiar.

Para conseguir la adquisición de estas competencias parentales, se ha diseñado una intervención basada en dos programas basados en evidencias. El programa ABC (Dozier & Bernard, 2019) se ha tomado como referencia para el diseño de la intervención que se va a centrar en la adquisición de conductas promotoras de apego seguro y, el programa Empecemos de Romero et al. (2013) para la parte de la intervención sobre la adquisición de pautas educativas correctas. El primero de estos programas se centra en dotar a los padres y madres participantes de conductas promotoras de un apego seguro, imprescindibles para ofrecer una crianza afectiva. El segundo programa se dirige a que los participantes adquieran pautas educativas que conformen un estilo educativo inductivo.

Tras la intervención se espera que los progenitores dispongan de conductas promotoras de apego seguro como el incremento de respuestas cariñosas y sensibles hacia sus hijos e hijas, conductas en armonía con la iniciativa de estos y la disminución de conductas atemorizantes por parte de los progenitores. Además, se espera conseguir en estas familias la mejora de la comunicación familiar, el establecimiento de límites y el uso de estrategias de autocontrol, que forman parte de las pautas educativas que les ayudan a lograr el objetivo de la intervención.

1. La importancia del contexto familiar en el desarrollo óptimo infantil

Las principales dimensiones de referencia para determinar que un contexto familiar es seguro para el desarrollo infantil son: a) la satisfacción de las necesidades evolutivas del menor (salud, educación y desarrollo emocional), b) los elementos del entorno que condicionan la labor parental (empleo, condiciones de la vivienda, recursos sociales, historia familiar) y, c) las competencias parentales (Dávila, 2015). Dentro de dichas competencias parentales, según Barudy y Dantagnan (citado en Ger & Sallés, 2011) se encuentran dos componentes fundamentales: los vínculos de apego y los estilos educativos. Pero además de estos componentes, elementos como cuidados básicos, garantías de protección del

menor, sensibilidad emocional, estimulación adecuada del menor, establecimiento de límites y guía de la conducta y cierta estabilidad en la vida del menor, también forman parte de las capacidades parentales necesarias para el buen desarrollo de los menores (Rodrigo et al., 2009).

Además de lo anterior, la familia ocupa un importante papel en el fomento de la adquisición de otras habilidades durante la infancia y adolescencia. Así, es en el contexto familiar donde se establece un espacio de gran relevancia para el aprendizaje y el fomento de las habilidades sociales. Espacio donde la comunicación intrafamiliar se configura como factor esencial dentro del sistema familiar que se debe caracterizar por la transmisión de sentimientos y emociones que permiten la formación de vinculaciones familiares estables (Suárez & Vélez, 2018).

En esta misma línea, en un análisis del funcionamiento familiar, Musito (citado en Dávila, 2015) corrobora la especial importancia que cobra la comunicación junto al afecto y al apoyo para un funcionamiento familiar adecuado que permita una correcta adaptación a las situaciones de crisis. Situaciones que en algunos casos pueden afectar al contexto familiar y suponer un obstáculo en el desarrollo de un apego sano en el infante (Bowlby, 1985 citado en Dávila, 2015).

2. Situaciones de contextos de riesgo en la familia

2.1. Contextos familiares de riesgo

En línea con lo expuesto anteriormente, la familia debe ser promotora de un apego seguro, así como ofrecer unos estilos educativos apropiados, que contribuyan a un sano desarrollo socioemocional durante la infancia. En este sentido, la familia debe ofrecer un contexto seguro para los menores, donde las necesidades básicas de estos sean atendidas de manera adecuada, además de contar con una presencia de elevadas dosis de afecto y una buena comunicación familiar (Amorós et al, 2003).

Sin embargo, algunos tipos de familia disponen de estilos educativos inadecuados y establecen vínculos negativos, ofreciendo de este modo, un contexto familiar inseguro, hasta el punto de mostrar, en casos extremos, un estilo de crianza negligente o maltratante que afecta al normal desarrollo del menor (Arranz & Torralba, 2017).

A este respecto, la falta de capacidad que presentan estas familias, en muchos casos, viene determinada por una acumulación de circunstancias que las rodean. Estas familias, denominadas multi-problemáticas, se caracterizan por la cronicidad de una situación de precariedad, tanto en el ámbito laboral como en la vivienda, falta de apoyo social y familiar (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación). Asimismo, es muy habitual que estas circunstancias aparezcan junto al abuso de sustancias, violencia de género, problemas de salud mental y prostitución (Moya et al., 2015). En este tipo de familias, la probabilidad de manifestaciones de hostilidad, rechazo, abandono, maltrato, que provienen de las figuras de apego es más alta, lo cual, tiene como resultado el desarrollo en el infante de un apego inseguro, probablemente desorganizado (López et al., 2010).

En el ámbito legal existe, tanto en acuerdos internacionales como en la normativa española y andaluza, una clara prioridad de los derechos y necesidades de la infancia y de la adolescencia. A este respecto, tanto en la legislación estatal (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y la Ley Orgánica 26/2015 de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia) como en la autonómica (Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía), se establece la primacía del interés superior del menor sobre cualquier otro interés. De este modo, cuando existen riesgos para el adecuado desarrollo de un o una menor se establecen medidas de protección bajo este marco normativo que, en los casos más extremos, implican la separación del niño o la niña de la familia de origen.

2.2. Medidas de protección

Entre las medidas de protección que se encuentran recogidas tanto en la normativa estatal como en la normativa autonómica andaluza están el Acogimiento Residencial, el Acogimiento Familiar y la Adopción, las cuales se describen brevemente a continuación según la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Andalucía.

La medida de protección más extrema es la Adopción, ya que establece una separación sin previsión de reunificación y con modificación del estatus jurídico de la filiación.

El Acogimiento Residencial es aquella medida de protección caracterizada por el cuidado colectivo de menores en centros residenciales en los que se atienden sus necesidades por parte de profesionales cualificados para ello. En esta medida los menores pueden permanecer de manera temporal o permanente mientras se encuentra una familia adecuada para acogerlos, o bien se produzca la reintegración con su familia de origen.

El Acogimiento Familiar consiste en una medida de protección que propone la convivencia con una familia (ajena o extensa), evitando la entrada o prolongación de la permanencia del menor en un centro y manteniendo los lazos de vinculación y posibilidades de contacto con sus familias de origen. Dentro de esta medida se encuentran las siguientes:

- El Acogimiento de Urgencia: se adopta para una duración de pocos meses; esta medida se aplica cuando es necesaria una separación del menor de su familia de forma inmediata, suele acordarse para menores de siete años y tienen el objetivo de evitar que niños y niñas de corta edad ingresen en un centro de protección.
- El Acogimiento Temporal: constituye una medida de carácter transitorio, para una duración máxima de dos años (prorrogables). Se trata de una medida indicada para menores de cualquier edad, que se adopta en situaciones de crisis familiares y es aplicada mientras se resuelve una medida de protección más estable o mientras se produce una situación que prevea la reintegración familiar.
- El Acogimiento Permanente: se adopta en casos donde no se considera la posibilidad de una reintegración familiar. Se establece entonces para el menor o la menor, una integración en otra familia de manera estable y duradera, aunque, casi siempre, se mantiene el vínculo con sus familias biológicas.

A su vez, estos tipos de Acogimientos Familiares pueden ser: modalidad con familia extensa, en la que los menores son acogidos por familiares propios; o modalidad con familia ajena, en la que los niños y niñas son integrados en una familia ajena a la suya.

Para concluir, con respecto al Acogimiento Familiar como medida de protección, es de interés señalar que esta pretende dar la respuesta más acertada, tratando de ofrecer las mejores atenciones a las necesidades afectivas, educativas, de salud y material, a la vez que tratan de evitar la entrada de estos menores en las instituciones (Jiménez & Palacios, 2008).

3. Acogimiento familiar: Visitas

Una de las características principales de las medidas de Acogimiento Familiar expuestas en el anterior apartado, es el mantenimiento de las visitas y contactos que en la mayoría de los casos los menores mantienen con sus familias biológicas. Estos contactos son muy relevantes para no perder las relaciones familiares, las cuales, son fundamentales, especialmente, cuando la meta es la reunificación familiar (Salas et al., 2021).

A este respecto, existen estudios que tras analizar las visitas concluyen que el mantenimiento del vínculo afectivo con sus familiares biológicos constituye una de las principales ventajas de la medida de acogimiento. Este mantenimiento ayuda al menor en el desarrollo de su identidad, el conocimiento de su historia personal y familiar, y a que consiga una mejor adaptación a la situación de acogimiento. Sin embargo, otros estudios, a pesar de las numerosas ventajas que pueden suponer las visitas, establecen que no siempre son positivas; incluso plantean que en ocasiones pueden ser perjudiciales afectando negativamente a la adaptación del menor a la situación de acogimiento. Aunque se evidencia una falta de consenso entre las conclusiones de los estudios realizados, existe concordancia acerca de que, si estos contactos durante las visitas son de calidad óptima y además contienen intervenciones profesionales efectivas, contribuirán a la estabilidad del acogimiento y a acortar el tiempo de reunificación con la familia biológica (Salas et al., 2021).

En cuanto a la probabilidad de la reunificación, autores como Perkins (1997) citado en León y Palacios (2004) añaden que la reunificación es más probable si las visitas son regulares y programadas y además disponen de buena calidad. De esta manera, se puede afirmar que la frecuencia de las visitas junto a la calidad de las mismas constituye factores importantes para reducir la duración de la separación de los progenitores de sus hijos e hijas (Milner, 1987 citado en León y Palacios, 2004). Recientemente, una revisión de Boyle (2017) encontró que la evolución de las visitas depende en gran parte de la relación previa de los niños con sus progenitores; es decir, cuando esta relación ha sido positiva, las visitas (y la mayor frecuencia de estas) posibilitarán la reunificación, la disminución de problemas y el mayor vínculo con la familia de origen. Igualmente, según lo mostrado por Molero et al. (2011) tanto la mayor frecuencia como las relaciones afectivas positivas entre las familias y sus hijos durante las visitas son factores que favorecen la reunificación familiar.

En esta línea, se puede afirmar que cuando el objetivo del caso es la reunificación familiar, las visitas son indispensables por diferentes motivos. Por una parte, porque permiten que los niños y niñas acogidos puedan percibir una continuidad en su historia de vida, sintiendo que la separación de

su familia de origen no es definitiva, sino un paréntesis temporal y que, durante este, pueden seguir viendo a sus padres y continuar sus vínculos afectivos con ellos (Amorós et al., 2003). Por otra parte, las visitas ayudan a mantener las expectativas de retorno de los menores y sus familias (McWey & Cui, 2017; Schofield & Beek, 2009).

Es importante indicar que, desde la perspectiva de las familias de origen, las visitas representan la oportunidad de continuar dando afecto a sus hijos e hijas, además de contribuir a mantener vivo el deseo de recuperarlos (Amorós y Palacios, 2004 citado en Bernedo et al., 2020). Asimismo, estas visitas constituyen un estímulo para superar sus problemas y conseguir recuperar a sus hijos e hijas (Amorós et al., 2003).

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, la gran mayoría de estas familias adolecen en general de habilidades parentales positivas para relacionarse con sus hijos, y, concretamente, de capacidad para promover el desarrollo de apegos seguros y de estilos educativos apropiados. En este sentido, los profesionales y técnicos que supervisan las visitas señalan como inconvenientes de los contactos, los mensajes inapropiados que la familia biológica hace a sus hijos y los conflictos de lealtades que pueden producirse (Aurrekoetxea & Pozo, 2019). Así mismo, indican que las familias biológicas necesitan más información, preparación y apoyo en los encuentros con sus hijos, y una supervisión de calidad para mejorar las visitas (Fuentes et al., 2019; Haight et al., 2002). En esta línea, los estudios de Salas et al. (2009; 2016) encontraron que la calidad de la interacción durante las visitas era baja en la mayoría de los casos según la valoración de los técnicos. Algunos estudios encuentran que las visitas, en ocasiones, provocan en las niñas y niños ansiedad, rabia y sentimientos de ambivalencia hacia las mismas y su familia biológica, provocándoles conflicto de lealtades (Prasad, 2011). De este modo, para que las visitas sean realmente beneficiosas, algunos autores han recomendado analizar la particularidad de cada caso (Prasad, 2011; Sen y Broadhurst, 2011; Taplin, 2005), planificar las mismas adecuadamente y apoyar a todos los implicados (Moyers et al., 2006).

Aspectos muy importantes de las visitas como las relaciones afectivas durante estas, el tipo de interacciones que ocurren entre los participantes o las pautas educativas de los y las visitantes, entre otros, han sido muy escasamente estudiados a pesar de ser indicadores esenciales para evaluar estas visitas. Recientemente, Salas et al. (2021) realizaron un análisis cualitativo profundo del comportamiento en 20 menores acogidos y sus familias biológicas durante los encuentros. Los autores analizaron aspectos como la comunicación, las respuestas educativas de las familias, las muestras de afecto y el grado de participación. También se consideró el comportamiento de los técnicos durante las visitas, así como las características del lugar. En general el estudio mostró que en diversos casos las interacciones mostraban importantes carencias afectivas, comunicativas y educativas. Por ejemplo, se encontraron dificultades importantes con el manejo de las emociones, la comunicación y en las estrategias educativas de las familias biológicas. La falta de habilidades en estas áreas puede tener un impacto desde el inicio de la visita (por ejemplo, ausencia de saludos afectuosos) e influir en la interacción a lo largo de la misma. También se observaron interacciones altamente inapropiadas en algunos casos, como lenguaje despectivo e insultos, de ambas partes. Hubo otros comportamientos que, aunque no fueron tan negativos, impidieron que la visita fuera una experiencia agradable y favorable para los involucrados. También se registraron situaciones con tensión evidente entre padres e hijos, sin una intervención adecuada por parte de los técnicos que estaban supervisando. Así, en general, estas observaciones dan cuenta de falta de afecto y cariño, inadecuadas relaciones sociales y problemas en la adquisición de normas educativas y valores.

En este contexto, se puede afirmar la necesidad de una intervención específica para la preparación de las visitas dirigida a la familia biológica, especialmente, en los casos en los que existe una previsión de reunificación (Salas et al., 2021). Así, las visitas constituyen un momento crucial para evaluar las relaciones familiares a la vez que son un contexto ideal para la intervención profesional dirigida a la implementación de mejoras.

En definitiva, teniendo en cuenta los estudios previos sobre la importancia de mantener los vínculos entre los menores acogidos y sus familiares, las dificultades que implican las visitas y dada la ausencia de un protocolo de actuación profesional enfocado en la reunificación y en la preparación y mejora de las visitas, es necesario el desarrollo de intervenciones dirigidas a conseguir que estas familias adquieran habilidades parentales y estilos educativos durante las visitas. La adquisición de estas habilidades se traduciría en una mejora en la interacción de progenitores y sus infantes, y gracias a ello, se lograría la reunificación familiar. Así, en el presente trabajo se muestra una propuesta de intervención específica para la mejora de las habilidades parentales de familias con hijos o hijas menores de 6 años, en régimen de acogimiento en familia ajena y cuyo plan de caso sea la reunificación.

4. Justificación teórica de la propuesta de intervención

Entre las necesidades básicas más importantes durante la etapa infantil está la seguridad emocional. Así, las personas, para su adecuado desarrollo necesitan sentirse aceptadas, apoyadas incondicionalmente por adultos sensibles y cuidadosos. Estas experiencias tempranas permitirán la construcción de vínculos de apego seguros.

Junto con la construcción del apego, otra experiencia fundamental para el adecuado desarrollo es la de disponer de personas adultas que utilicen unos estilos educativos apropiados para guiar y ayudar al autocontrol y autorregulación de los menores. En este sentido, las niñas y niños necesitan desde muy pequeños vivir en un ambiente que favorezca el autocontrol y el desarrollo socioemocional, que les ayude a comprender la necesidad de una conducta orientada a lograr una adecuada convivencia social (López, 2008).

4.1. Apego

El apego es un concepto fundamental en el ámbito de la crianza y de las relaciones entre progenitores y sus infantes. Es definido originalmente por Bowlby (1969) como la tendencia de los niños y niñas a buscar el contacto con uno o más cuidadores en aquellos momentos de miedo, preocupación o vulnerabilidad, y encontrar ese contacto reconfortante (Bowlby, 1969 citado en Fearon, 2017). Posteriormente, Ainsworth y Bell (1970) ofrecen una definición del concepto de apego en la que lo describen como aquella relación especial que establece el infante con ciertas personas. Relación que representa un lazo afectivo entre este y cada una de las personas con las que interactúa (Ainsworth y Bell, 1970 citado en López & Ortiz, 1999).

Entre las características conductuales fundamentales asociadas a este vínculo se encuentran: esfuerzos por mantener proximidad con la figura de apego, mantenimiento del contacto a través de los sentidos, una conducta exploratoria del entorno a partir de la figura de apego como base segura, una manifestación de ansiedad de separación y la experimentación de sentimientos de abandono y de desolación ante la pérdida de la figura de apego (López & Ortiz, 1999).

La Teoría del Apego constituye uno de los supuestos teóricos con más solidez en el ámbito del desarrollo emocional. Dicha teoría establece la relevancia que desempeña el apego en aspectos especialmente importantes para el buen desarrollo del menor. Entre estos aspectos se encuentran el desarrollo de la configuración mental, la adquisición de confianza y seguridad y, por último, el propio desarrollo emocional (Persano, 2018).

Para la evaluación de los tipos de apego, Ainsworth y colaboradores (1978) desarrollaron un procedimiento de laboratorio denominado "La Situación Extraña". Dicho procedimiento consistía en el establecimiento de dos episodios de separación entre el niño y su cuidador o cuidadora y posteriormente se realizaba un análisis de la conducta infantil como respuesta ante estas situaciones (Ainsworth et al., 1978 citado en González et al., 1995).

Este experimento permitió la evaluación de la calidad del apego en los dos primeros años de vida y gracias a él se establecieron tres estilos o patrones básicos del apego, los cuales, según González et al. (1995) se sintetizan a continuación.

En el apego seguro los niños y niñas suelen mostrar un nivel ajustado de búsqueda de proximidad y contacto hacia la madre en momentos de miedo. En el apego ansioso ambivalente los niños y niñas muestran una excesiva búsqueda de proximidad con la madre en situaciones de estrés. Sin embargo, en el apego evitativo, los niños y niñas tienden a mostrar una escasa proximidad y mantenimiento de contacto hacia la madre.

Posteriormente, Main y Solomon (1990) describen un cuarto estilo de apego, el desorganizado, el cual, se configura como resultado de la combinación de apegos ambivalentes y evitativo, intercalando conductas de los dos estilos (González et al., 1995). Este tipo de apego, el apego desorganizado, se manifiesta con conductas impredecibles infantiles (acercamiento o evitación de la madre) y/o conductas contradictorias y extrañas. Este comportamiento en los menores se ha relacionado con conductas parentales atemorizantes y/o intrusivas (Main y Hesse, 1990) y con situaciones de maltrato o depresión grave de las figuras de apego (Lyons Ruth et al., 1990).

Por otro lado, según Ainsworth (1979) las conductas de cuidado ofrecidas por madres y padres muestran diferencias que determinan la calidad del vínculo (Ainsworth, 1979 citado en González et al., 1995). De este modo, las madres o principales figuras de cuidado de niños con estilo de apego seguro se distinguen por ser, cálidas, responsivas y emocionalmente expresivas, sensibles a las señales que estos manifiestan, interpretándolas de manera adecuada. Sin embargo, en el Apego ambivalente, las madres y padres de estos niños y niñas se caracterizan por ser inconsistentes y contradictorias, mues-

tran su interés buscando contacto físico con ellos, pero a menudo se equivocan en las interpretaciones de las señales del hijo. En cuanto al Apego evitativo, las principales figuras de cuidado se caracterizan por ser frías, insensibles y rechazantes, además de impacientes e intolerantes hacia sus infantes, mostrando un patrón caracterizado por el rechazo y la falta de respuesta a las necesidades del menor (González et al., 1995).

Por último, en el tipo de apego más problemático, el Apego desorganizado, los progenitores muestran graves incompetencias parentales. Se trata de padres y madres que principalmente se caracterizan por padecer patologías mentales, alcoholismo y toxicomanías. La mayoría son padres y madres que manifiestan conductas desconcertantes e impredecibles que incluyen algunas de protección, alternadas con otras de rechazo, atemorizantes e incluso violentas y agresivas, lo cual, lleva al menor a una situación confusa en la cual se siente vinculado a la vez que temeroso respecto de la figura de apego. Constituye un patrón frecuente en progenitores maltratadores, abusivos y negligentes (Garrido-Rojas, 2006).

4.2. Estilos educativos

Otro factor esencial relacionado con el desarrollo óptimo infantil es el estilo de crianza de los cuidadores. En este sentido, se ha encontrado que para que dicho estilo educativo se asocie al desarrollo de un apego seguro en la infancia, es necesaria la existencia en el mismo, por parte de los progenitores, de una comunicación abierta junto a una alta sensibilidad (Easterbrooks et al., 2000 citado en Dávila, 2015).

En este contexto, Baumrind (1997) establece su clasificación de estilos educativos basándose en la combinación de las variables de control, afecto y comunicación, dando lugar a tres estilos diferenciados: estilo inductivo (antes llamado democrático), autoritario y permisivo (Baumrind, 1997 citado en Torío et al., 2008). El estilo educativo, asociado a una parentalidad competente, se muestra en progenitores que disponen de un estilo en el que se suele utilizar el razonamiento y la negociación para dirigir la conducta del menor (Torío et al., 2008).

Sin embargo, los modelos de crianza que según Barudy y Dantagnan (2005) citado en Ger & Sallés (2011) se corresponden con una parentalidad incompetente son el autoritario y el permisivo, diferenciándose en este último los estilos: indulgente y negligente.

En una breve descripción de estos estilos, según Torío et al. (2008), el represivo-autoritario se caracteriza por centrarse en creencias absolutistas, que incluyen un incondicional respeto a las normas, un distanciamiento afectivo y un uso del control por medio de amenazas, castigos físicos y rechazo, sin facilitar la comunicación; en el indulgente, los padres no se muestran como una figura de autoridad, las normas no son explícitas ni claras y evitan la confrontación con los hijos, creando un ambiente de desorden y ambivalencia. Por último, el negligente, se caracteriza porque los niños y niñas no reciben ni cuidados básicos ni atención educativa por parte de sus progenitores. Además, en este estilo se da una falta de contacto afectivo, una comunicación mínima y falta de figura de autoridad.

En suma, se puede afirmar que las competencias parentales se componen de las capacidades y habilidades de los progenitores para proteger, cuidar y educar a sus infantes, además de asegurarles un sano desarrollo. Sin embargo, si se produce el incumplimiento de estas funciones parentales se puede generar situaciones de negligencia, que pueden tener consecuencias negativas en los menores, pudiendo estos desarrollar un apego inseguro (Barudy y Dantagnan, 2005 citado en Ger & Sallés, 2011).

5. Revisión de programas dirigidos a la mejora de competencias parentales

Según la revisión de programas realizada, se han encontrado programas dirigidos a la mejora de habilidades parentales de familias en riesgo psicosocial. Algunos de los más actuales realizados en España se enumeran a continuación: *Educación en Positivo* del grupo FADE (www.educarenpositivo.es); *Aprender Juntos, crecer en familia* (Amorós et al., 2011); *Programa de Formación y Apoyo Familiar* (Hidalgo et al., 2011); el *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales educativas y parentales* (Martínez-González, 2009); *Crear felices en familia: Un programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil* (Rodrigo et al., 2008). A nivel internacional destacan los siguientes: *P.I.P.I. (Programma di Intervento Per la Prevenzionedell'Istituzionalizzazione)* (Milani et al., 2011; Milani et al., 2013); *Attachment & Biobehavioral Catch-up (ABC)* (Dozier & Bernard, 2019; Dozier, Bernard, & Roben, 2017) *Strengthening Family Program* (Kumpfer, Dermach y Child, 1989), y *Triple P: Positive Parenting Program* (Sanders, 1999).

Sin embargo, en cuanto a programas dirigidos específicamente a las familias implicadas en los procesos de acogimientos familiares, en la revisión realizada, solo se han encontrado en España dos programas: *Caminar en familia* (GRISIJ, 2015), orientado a favorecer el acogimiento y la reunificación con la familia biológica y dirigido a familias cuyos hijos tienen edades comprendidas entre 8 y 16 años y, *Las visitas: un espacio de desarrollo familiar* (Bernedo et al., 2020), dirigido a familias con hijos acogidos mayores de 5 años y, adaptado para la intervención durante las visitas, para mejorar la calidad de las mismas, pero no orientado a la reunificación familiar de manera específica.

Tras lo expuesto, se puede concluir que hay un déficit en nuestro país en cuanto a programas de intervención dirigidos específicamente a las familias biológicas con hijos en régimen de acogimiento familiar y, más concretamente dirigido a familias con hijos e hijas en edad infantil (0-6años). Asimismo, no se han encontrado intervenciones dirigidas a las visitas de acogimientos familiares con previsión/ posibilidad de reunificación. Por lo tanto, se observa la necesidad del diseño de programas específicos para mejorar la calidad del contacto y de las interacciones entre progenitores y sus hijos e hijas orientados a conseguir el retorno con su familia de origen. Se pretende que estas intervenciones trabajen específicamente el establecimiento de relaciones que promuevan el apego seguro y los estilos educativos adecuados para ayudar a los familiares a conseguir la reunificación familiar.

6. Objetivos de la propuesta

6.1. Objetivo general

- Diseñar un proyecto de intervención específico para las visitas, centrado en las relaciones de apego y en los estilos educativos, para que las familias biológicas con hijos e hijas en edad infantil (0- 6 años) acogidos con familia ajena adquieran habilidades y capacidades parentales que aumenten la calidad de las interacciones y promuevan la reunificación familiar.

6.2. Objetivos específicos

A continuación, se exponen los objetivos específicos que se pretende que adquieran las familias a las que va dirigido el programa:

- Objetivo 1. Aumentar los comportamientos cariñosos de los padres y/o madres.
- Objetivo 2. Mejorar la capacidad de los progenitores para seguir la iniciativa de su hijo e hija.
- Objetivo 3. Disminuir los comportamientos potencialmente atemorizantes del progenitor.
- Objetivo 4. Dotar a los progenitores de estrategias que ayuden a los menores a regular sus emociones.
- Objetivo 5. Desarrollar habilidades para la calma propias y, en consecuencia transmitir las a los hijos.
- Objetivo 6. Aprender a utilizar las técnicas de solución de problemas.
- Objetivo 7. Mejorar la comunicación familiar.
- Objetivo 8. Saber establecer límites y reglas familiares y dar de órdenes eficaces.

7. Propuesta de intervención: Aprendiendo educar con afectividad

Para conseguir los objetivos propuestos se diseña el presente proyecto específico, *Aprendiendo educar con afectividad*, dirigido a familias biológicas, cuyos hijos tienen edades comprendidas entre cero y seis años y se encuentran en régimen de acogimiento familiar. El proyecto consistirá en una intervención para favorecer el establecimiento de un apego seguro y la mejora de los estilos educativos de estas familias. La implementación del mismo se realizará por medio de acciones guiadas por técnicos profesionales durante las visitas, en los respectivos puntos de encuentro. Para conseguir los objetivos específicos, el diseño del proyecto se ha basado en la adaptación de dos programas fundamentados en evidencias, uno para el desarrollo del apego seguro y otro para la mejora de los estilos educativos.

Por un lado, la intervención en el apego estará fundamentada en el programa ABC, de Mary Dozier, *Attachment & Biobehavioral Catch-up* (Dozier & Bernard, 2019), programa orientado a la construcción de un vínculo afectivo seguro. Dicho programa cuenta con una robusta base empírica, formada por datos que demuestran que esta intervención tiene resultados favorables en relación con el apego (Bernard et al., 2012 citado en Carrera, 2020). Los resultados demuestran que progenitores que reciben una intervención ABC aumentan la sensibilidad en su respuesta con respecto a los otros padres que reciben otro tipo de intervención (Bick & Dozier, 2013).

El programa ABC consiste en un manual orientado a dotar a los progenitores de una calidad en las interacciones con sus infantes promotoras de un apego seguro. Este programa se basa en tres pilares fundamentales:

- Ofrecer un cuidado sensible a las necesidades del menor
- Seguir la iniciativa del menor
- Evitar conductas atemorizantes en los progenitores

Con esta parte del proyecto se trabajarán los objetivos 1, 2, 3 y 4, los cuales, implican el aumento de las conductas cariñosas, la mejora de la capacidad para actuar en sincronía y seguimiento del ritmo del menor, la disminución de las conductas potencialmente atemorizantes y el desarrollo de habilidades que ayuden al menor a regular sus emociones.

Por otro lado, para la intervención dirigida a mejorar los estilos educativos, esta propuesta se basará en el programa de entrenamiento a padres, *Empecemos*, de Romero et al. (2013). Se trata de un programa desarrollado a partir de investigaciones y adaptaciones de intervenciones con validez empírica y dirigido a generar cambios en los contextos familiares.

El programa Empecemos es un manual de entrenamiento a padres y madres dirigido a dotar a estos de herramientas que posibiliten la mejora en sus estilos de interacción familiar, gracias al aprendizaje de estrategias como (Romero et al., 2013):

- La comunicación positiva
- El autocontrol
- La solución de conflictos familiares

En esta parte se trabajarán los objetivos 5, 6, 7 y 8 del proyecto, es decir, se abordará el desarrollo de habilidades propias para la calma, la adquisición de técnicas de solución de problemas, la mejora de la comunicación intrafamiliar y el establecimiento de límites claros y órdenes eficaces.

8. Metodología

Este proyecto, *Aprendiendo a educar con afectividad*, está basado en una metodología activa y experiencial, mayoritariamente práctica y fundamentada en el aprendizaje por observación o vicario.

Su metodología de aprendizaje se basará principalmente en la utilizada por el programa ABC, en la que se usan vídeos de otros padres mostrando las conductas. Debido a la imposibilidad de obtener estos vídeos para este proyecto, se utilizarán en su lugar imágenes en fotografías y dramatizaciones de las conductas objetivo representadas por los profesionales.

Para desarrollar el programa, se contará con la participación de dos profesionales de la Psicología. Estos profesionales se organizarán para que cada uno se dedique a 5 familias desde el principio hasta el final. De esta manera se conseguirá el establecimiento de un clima de confianza adecuado para facilitar el buen desarrollo de las sesiones.

Gracias a este entrenamiento se tratará de reducir los comportamientos atemorizantes de estos progenitores, al mismo tiempo que estos aprenderán a dar una respuesta atenta y sensible a las necesidades de sus hijos e hijas, con lo que se conseguirá el cambio en sus pautas educativas (Carrera, 2020).

8.1. Participantes

La muestra de participantes del programa constará de 10 familias biológicas, que pertenezcan a las asociaciones colaboradoras de Infancia y Hogar Abierto, asociaciones colaboradoras y financiadas por la Junta de Andalucía que llevan a cabo programas de Acogimiento Familiar en Málaga. Se seleccionarán 5 familias de cada entidad, cuyos hijos tengan edades comprendidas entre 0 y 6 años. En estas edades tempranas, este tipo de intervenciones específicas basadas en el apego y el cuidado afectuoso tienen mayor efecto (Bakermans-Kranenburg et al., 2003 citado en Salinas-Quiroz & Posada, 2015).

Se tratará de familias cuyos hijos e hijas se encuentren en régimen de acogimientos en familia ajena, de urgencia o temporal con previsión de reunificación familiar, las cuales, cuentan con un régimen de visitas establecido semanalmente. Este establecimiento semanal de las visitas será considerado un requisito para la participación de las familias en el presente proyecto. La intervención se dirigirá a aquellas familias que se encuentren en una fase de inicio de la aplicación de la medida con el propósito de disponer del tiempo necesario para conseguir la mejor preparación de estas.

8.2. Instrumentos

El presente proyecto está formado por tres instrumentos. En primer lugar, el instrumento elaborado *ad hoc* para este estudio, denominado *Aprendiendo a educar con afectividad*, que se propone para la implementación de la intervención y se compone de una combinación de los dos programas expuestos anteriormente (ABC y Empecemos). Dicho instrumento constará de dos módulos. El primero, se centrará en la intervención en el aumento del cuidado sensible y la disminución de conductas amenazantes y abarca desde la sesión 2 hasta la sesión 7. El segundo, desde la sesión 8 hasta la 12, se centrará en la mejora de los estilos educativos. Ambas partes cuentan con sesiones y actividades específicas para su desarrollo e implementación.

Además, el proyecto consta de dos instrumentos estandarizados para su evaluación, los cuales se utilizarán antes y después de la intervención. El Q-Sort del Comportamiento Materno (MQBS) (Pederson y Moran, 1995). Método de evaluación de sensibilidad de las conductas del cuidado materno, que está formado por 90 reactivos que describen estas conductas. De este modo se evalúan las prácticas de crianza, las interacciones entre progenitores e infantes, la sensibilidad ante el estado emocional del menor, la habilidad de detectar y reconocer señales comunicativas del menor acorde a las necesidades de este (Salinas-Quiroz & Posada, 2015).

El Parent-Child Relationship Inventory (PCRI-M), en su adaptación española (Roa & Del Barrio, 2001) del original PCRI (Gerald, 1994) es un instrumento que sirve para evaluar las actitudes de los progenitores hacia la crianza de sus hijos e hijas. Dicho instrumento evalúa las dimensiones de apoyo y control y está formado por 78 ítems que se distribuyen en 8 escalas (Apoyo, Satisfacción con la crianza, Compromiso, Comunicación, Disciplina, Autonomía, Distribución de roles y Deseabilidad social). Este instrumento identifica variables específicas de las relaciones paternofiliales que posiblemente estén relacionadas con problemas intrafamiliares (Roa & Del Barrio, 2001).

8.3. Procedimiento

Para la realización de este proyecto se necesitará la colaboración de las asociaciones de Infancia y Hogar Abierto. Por ello, en primer lugar, para obtener dicha colaboración, se les presentará el proyecto y una vez que las asociaciones hayan expresado su interés en participar, se solicitará los permisos pertinentes a la Junta de Andalucía para poder llevar a cabo la intervención. Estas entidades colaboradoras proporcionarán el acceso a las familias biológicas que van a participar en el proyecto. Posteriormente, una vez obtenido los permisos de los centros, se procederá a informar a las familias participantes de manera pormenorizada sobre el proyecto de intervención (contenidos, objetivos y metodología de aprendizaje), para obtener sus consentimientos informados sobre su participación en el proyecto y para ser grabados en video durante las sesiones. Una vez obtenidos los permisos pertinentes, se dispondrá del visto bueno para el comienzo del programa.

El proyecto se conforma de 12 sesiones que se desarrollarán en el mismo lugar donde se producen las visitas. En ellas, los profesionales realizarán su intervención a través de sus comentarios correctores durante la práctica y aprendizaje de las conductas objetivo con la ayuda de las actividades correspondientes planificadas para ello. Se pretende que los profesionales hagan estos comentarios con el objetivo de que los progenitores modifiquen sus conductas erróneas, practiquen las conductas de manera correcta y posteriormente sean generalizadas a la vida cotidiana familiar.

La realización de las sesiones será de forma individual con cada una de las familias y tendrán una duración de 90 minutos cada una. Las 12 sesiones que lo conforman abordarán los temas que respondan a los objetivos específicos planteados para el programa.

Cada sesión con las madres y/o padres comenzará 15 minutos antes del inicio de la visita y encuentro con los menores, tiempo en el que se les inducirá a recordar lo aprendido en la sesión anterior y en el que se dará una explicación sobre las conductas que se pretenden trabajar en la actual sesión. La explicación consistirá en mostrar la conducta objetivo a través de imágenes o de simulación de la misma por medio de role playing, seguida de una justificación de la necesidad de aprender esa conducta, de las consecuencias de no utilizarla y de las ventajas de aplicarlas.

Posteriormente, durante el encuentro de los implicados, se dispondrá de 60 minutos de interacción familiar y menor, en los que los participantes pondrán en práctica la conducta objetivo; paralelamente los profesionales de la intervención realizarán los comentarios correctores de las conductas, y reforzarán las realizadas de forma correcta, al tiempo que la actuación es grabada en video.

Finalmente, en la última parte de la sesión, se destinarán 15 minutos para analizar las grabaciones y una vez realizado el análisis, se les pedirá a los participantes, como tarea para casa, que escriban una reflexión personal sobre lo que han aprendido en la sesión y como se han sentido durante el desarrollo de las mismas y su grado de utilidad.

9. Desarrollo de las sesiones

Las sesiones seguirán la organización de contenidos estructurados para las 12 sesiones. Se comenzará por una sesión introductoria, en la cual, se realizarán las presentaciones y se explicará la forma de trabajar, los objetivos de este entrenamiento y sus efectos en las relaciones entre progenitores y sus hijos e hijas. Además, se administrará las pruebas de evaluación “pre intervención”. En la segunda sesión, se va a hablar de la crianza afectuosa, del apego seguro y de sus consecuencias para el desarrollo emocional del menor. En la 3ª y 4ª sesión se van a dar estrategias para reconocer los estados emocionales del infante y responder acorde a ese estado. En las sesiones 5 y 6 se va a inducir el cambio de las conductas atemorizantes por conductas adecuadas. Durante las sesiones 7 y 8 se les va a enseñar técnicas de relajación y de autocontrol emocional y se les va a dotar de herramientas para que ayuden al menor a regular sus emociones. En la sesión 9 se les va a enseñar la técnica de solución de problemas y su utilidad para mejorar el clima familiar. La sesión 10 se empleará para dotar a los progenitores de estrategias de comunicación positiva. En la sesión 11 se darán estrategias para establecer límites y normas de forma eficaz. En la 12 y última sesión se procederá a una recapitulación de contenidos, a resolución de dudas y además se administrará las pruebas de evaluación “post intervención”.

10. Cronograma

Las sesiones se implementarán de manera semanal, dependiendo del día establecido por el régimen de visitas para cada familia participante.

11. Evaluación

La evaluación diseñada para este proyecto se centrará en comprobar si se han alcanzado los objetivos programados para el mismo. Esta se realizará por medio de la valoración de las familias participantes y del registro de la información obtenida de los psicólogos interventores a través de la observación directa y, de los instrumentos de evaluación pre y post test.

En cuanto a la evaluación de resultados pre-post de la intervención, antes y después de la intervención, se evaluará tanto las capacidades para el desarrollo del apego, como las habilidades para el estilo educativo de las familias. Para ello se utilizará los instrumentos citados Q-Sort del Comportamiento Materno (MQBS) (David Pederson y Greg Moran, 1995), método de evaluación para intervenciones en apego dirigidas a la primera infancia y el test PCRI-M, en su adaptación española (Roa & Del Barrio, 2001), del original PCRI (Gerald, 1994), para evaluar las habilidades parentales educativas.

La evaluación del proyecto *Aprendiendo a educar con afectividad* se llevará a cabo en tres momentos principales

Evaluación inicial: en la sesión 1 se comenzará por una evaluación en un momento inicial en el que se obtendrá la información directamente de las familias participantes, por medio de entrevistas personales individuales realizadas por los psicólogos profesionales encargados de realizar la intervención. Se tratará de unas preguntas abiertas a las familias participantes sobre sus expectativas y motivaciones acerca del presente proyecto.

Posteriormente, en esta misma sesión, los psicólogos harán un registro inicial de las familias que han dado su consentimiento para participar en el proyecto. Además, en esta primera sesión, mediante una evaluación cuantitativa, se obtendrá una primera medida sobre las variables de apego y habilidades educativas. Para ello, el profesional encargado de esas familias les administrará las pruebas MQBS y PCRI, como medidas pre intervención. Estas pruebas se administrarán también en la última sesión (medidas post intervención) con el objetivo de obtener resultados repetidos con los que se procederá a la comparación de estos y, con ello se comprobará la eficacia del proyecto.

1. Evaluación de proceso: en un segundo momento, desde la sesión 2 hasta la 11, los profesionales irán anotando y registrando la información que obtienen del desarrollo de cada sesión. Por un lado, mediante la observación sistemática, se analizará el progreso de la adquisición de las conductas y pautas de manera presencial y con la ayuda del análisis de los videos. Por otro lado, se registrará si la actitud de los participantes es positiva o negativa, información obtenida a través de la observación directa de los profesionales.

Posteriormente, los profesionales registrarán la asistencia de los progenitores a cada una de las sesiones.

Asimismo, en este momento de la evaluación, se recoge información para una evaluación cualitativa a través de la información obtenida directamente de los participantes. Para obtener dicha información se les entregará un formulario de evaluación, en los que se presentan preguntas abiertas sobre lo que han aprendido, cómo se han sentido y para qué les sirve lo que han aprendido en la

sesión. Por último, esta evaluación será completada con una escala de tipo Likert, junto a una última pregunta abierta sobre lo que ellos y ellas creen que se podría mejorar.

2. Evaluación final: en el momento final de la evaluación, en la sesión 12, los profesionales registrarán el número total de participantes que finalizan la intervención, se comprobará el número de actividades planificadas y ejecutadas y, por último, los profesionales volverán a administrar los instrumentos MQBS y PCRI y se procederá a realizar la comparación de resultados. Por último, en esta última sesión, se pretenderá identificar el grado de satisfacción de las familias con lo aprendido en las sesiones y si creen que se han cumplido sus expectativas.

La evaluación de este proyecto ha tenido la finalidad de, además de obtener el conocimiento en todo momento del desarrollo de las intervenciones y de conocer la efectividad del mismo, la de contribuir a la mejora de este tipo de intervenciones.

12. Resultados esperados

Los resultados que se esperan obtener tras la intervención del proyecto *Aprendiendo a educar con afectividad* consisten resumidamente en, la adquisición de unas capacidades de crianza y de un estilo educativo adecuado por parte de las familias biológicas. De esta manera, se espera que la adquisición de conductas promotoras de apego seguro y de la mejora en el estilo educativo por parte de estas familias logren un aumento en el número de reunificaciones.

Concretamente, se espera el aumento en las capacidades de crianza, se espera un aumento en las conductas cariñosas de los progenitores hacia los hijos e hijas. En este sentido, se espera que los padres y madres aprendan a actuar en armonía con la iniciativa de sus hijos. Además, se espera una disminución del uso de conductas amenazantes por parte de los progenitores. Junto a estas adquisiciones, se prevé gracias a esta intervención, el desarrollo de estrategias de calma en los padres y madres y a la vez que sepan transmitirles a sus infantes.

Por otro lado, en cuanto a las habilidades para la adquisición de un estilo educativo adecuado, se espera una mejora en la interacción intrafamiliar gracias al progreso en las habilidades de comunicación. Asimismo, se prevé que estos padres y madres obtengan y sepan aplicar una serie de pautas educativas, como, por ejemplo: establecer límites de forma clara y eficaz, usar herramientas de manejo de estrés y de autocontrol, además de saber poner en práctica las técnicas de resolución de problemas.

Con estas adquisiciones se pretende ayudar a las familias biológicas para que, a través de la mejora de sus habilidades de cuidado promotoras de apego seguro y el uso de un estilo educativo adecuado, consigan la reunificación familiar.

Con respecto a estas habilidades, se espera que las familias las aprendan y las pongan en práctica en su vida cotidiana, y que, por lo tanto, se consiga construir un entorno de seguridad y afectividad para el menor.

13. Discusión y conclusiones

Aunque existan programas, como los citados en el texto, que se han centrado en la mejora de las competencias parentales de las familias, sus intervenciones se han realizado con familias en riesgo psicosocial en general. Solo se han encontrado dos programas que realicen este tipo de intervenciones específicamente para las familias biológicas con medidas de acogimiento familiar aplicadas, se trata del programa *Caminar en familia* (GRISIJ, 2015) que incorpora un módulo para mejorar las visitas y los contactos y; el programa *Las visitas: un espacio de desarrollo familiar* (Bernedo et al., 2020) que se orienta a la mejora de la calidad de las visitas. Sin embargo, ninguno de ellos recoge una intervención específica como la que se ha presentado en este documento, dirigida a las familias biológicas con hijos en la infancia temprana para conseguir que estas familias ofrezcan un contexto seguro y conseguir la reunificación de la familia.

Por ello, el interés de la propuesta presentada es que este proyecto tiene como meta ayudar a las familias biológicas con hijos de entre 0 y 6 años en régimen de acogimiento familiar a conseguir la reunificación familiar.

Aprendiendo a educar con afectividad cuenta con una metodología de aprendizaje mayormente práctica y adaptada a las características de estas familias. Dicho programa pretende aprovechar los momentos de las visitas programadas en los Puntos de Encuentro habilitados por las propias entidades (Infancia y Hogar Abierto), a los que las familias acuden con cierta disposición para las interacciones con sus hijos e hijas. Asimismo, otra ventaja de realizar la intervención en el momento de las visitas radica en que se aprovecha el carácter programado de las mismas, y se resta la dificultad de la asistencia de los progenitores a las sesiones.

En cuanto a la intervención basada en el apego y en la mejora del estilo educativo, tiene ventajas que no solo redundan en la mejora de las interacciones entre progenitores e infantes, sino que también repercuten en el desarrollo emocional del menor. En este sentido, existen datos que confirman que el apego inseguro se relaciona con los problemas de conducta que presentan al menos el 50% de menores acogidos, según Berridge, Rosenfeld (1997) y Triseliotis (2000) expuesto en el libro de Amorós y Palacios (2004), estos datos sugieren que la intervención propuesta basada en el establecimiento de un apego seguro repercutiría en una prevención en el desarrollo de estos problemas de conducta en los menores, a la vez que contribuye al buen desarrollo emocional del menor.

En definitiva, con la propuesta de intervención realizada en el presente trabajo se ha pretendido poner de manifiesto la necesidad de realizar intervenciones específicas de preparación, dirigidas a las familias biológicas para facilitar la reunificación familiar. Se pretende enfatizar además la importancia de la existencia de una atención a las familias biológicas, ya que se ha evidenciado que existe esa necesidad de atención, a pesar de que estas familias no las demandan.

Por otro lado, gracias a la revisión bibliográfica realizada se ha puesto de manifiesto la necesidad de un impulso en el desarrollo de las investigaciones y puesta en práctica de intervenciones específicas para el logro de la reunificación familiar tras la adopción de las medidas de acogimiento con previsión de retorno del menor. Del mismo modo, se ha advertido la necesidad de seguir estudiando en profundidad el funcionamiento de las visitas debido a la importancia de estas en el proceso de reunificación.

Según la revisión que fundamenta el marco teórico del presente proyecto, se concluye que las intervenciones centradas en el establecimiento de un apego seguro junto al uso de un estilo educativo adecuado desarrollan las competencias parentales necesarias para la creación de un contexto seguro, contexto que promueve la reunificación familiar y el sano desarrollo del menor.

14. Bibliografía

- Amorós, P. & Palacios, J. (2004). *El acogimiento familiar*. Alianza
- Amorós, P., Fuentes, N., Mateos, A., & Pastor, C. (2011). *Aprender juntos, crecer en familia*. Fundación La Caixa.
- Amorós, P., Palacios, J., Fuentes, N., León, E., & Mesas, A. (2003). Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia. Fundación La Caixa. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/77_d_FamiliasCanguro.pdf
- Arranz-Montull, M. & Torralba-Roselló, J. M. (2017). El maltrato infantil por negligencia o desatención familiar: conceptualización e intervención. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 73-95. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i23.4587>
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2010), *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa. Barcelona.
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J., Salas, M. D., & García, M. A. (2013). Acogimiento familiar de urgencia: resultados e implicaciones. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2): 315-325. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4685386>
- Bernedo, I. M., González-Pasarín, L., Salas, M. D., & Fuentes, M. J. (2020). *Las visitas: un espacio de desarrollo familiar* [Contact visits: A space for family development]. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7303
- Bick, J. y Dozier, M. (2013). La efectividad de una intervención basada en el apego para promover la sensibilidad de las madres adoptivas hacia los bebés adoptivos. *Revista de salud mental infantil*, 34 (2), 95-103. <https://www.redalyc.org/pdf/785/78511540010.pdf>
- Boyle, C. (2017). What is the impact of birth family contact on children in adoption and long-term foster care? A systematic review. *Child and Family Social Work*, 22, 22-33. <https://doi.org/10.1111/cfs.12236>
- Carrera García, P. T. (2020). Adversidad y adaptación en niños y niñas en acogimiento familiar: funciones ejecutivas, comprensión de las emociones y representaciones de apego. http://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7405_d_AdversidadAdaptacion-AcogimientoFamiliar.pdf
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Características y modalidades de acogimiento familiar. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/areas/infancia-familias/acogimiento.html>
- Dávila, Y. (2015). La influencia de la familia en el desarrollo del apego. *Anales, Revista de la Universidad de Cuenca*, 57, 121-130. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22943/1/10.pdf>

- Dozier, M. & Bernard, K. (2019). *Coaching Parents of Vulnerable Infants. The Attachment and Biobehavioral Catch-Up Approach*. The Guilford Press. https://books.google.es/books?id=oX-iFDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Coaching+Parents+of+Vulnerable+Infants.+The+Attachment+and+Biobehavioral+Catch-Up+Approach&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Coaching%20Parents%20of%20Vulnerable%20Infants.%20The%20Attachment%20and%20Biobehavioral%20Catch-Up%20Approach&f=false
- Fearon, R. & Roisman, G. (2017) Attachment theory: progress and future directions. *Curr Opin Psychol*. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.03.002>
- Fuentes, M. J., Bernedo, I. M., Salas, M. D., & García-Martín, M. A. (2019). What do foster families and social workers think about children's contact with birth parents? A focus group analysis. *International Social Work*, 62(5) 1416–1430. <https://doi.org/10.1177/0020872818775475>
- Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista latinoamericana de psicología*, 38(3), 493-507. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80538304.pdf>
- Ger, S. & Sallés, C. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación social. Revista de intervención socioeducativa*, 49, 25-47. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3829387>
- Gerard, A. (1994). *Parent-Child Relationship Inventory: Manual*. Los Angeles: Western Psychological Services.
- González, M.A, Fuentes, M.J, De la Morena, M.L. y Barajas, C. (1995). Evaluación de la seguridad del apego en la primera infancia. La situación extraña. (Ed 2ª), *Psicología del desarrollo: Teoría y práctica*, (pp. 203-204). Aljibe.
- GRISIJ (2015). *Caminar en familia: Programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar*. Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Haight, W. L., Black, J. E., Mangelsdorf, S., Giorgio, G., Tata, L., Schoppe, S. J., & Szewczyk, M. (2002). Making visits better: The perspectives of parents, foster parents, and child welfare workers. *Child Welfare: Journal of Policy, Practice, and Program*, 81(2), 173-202. <https://search.proquest.com/docview/619795864?accountid=14568>
- Hidalgo, V., Menéndez, S., López, I., Sánchez, J., Lorence, B., & Jiménez, L. (2011). *El programa de Formación y Apoyo Familia*. Ayuntamiento de Sevilla. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticasocialesyconciliacion/areas/infancia-familias/acogimiento.html>
- Jiménez, J.M. & Palacios, J. (2008). *Acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales*. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar.
- Kumpfer, K. L., Demarsh, J. P., & Child, W. (1989). *Strengthening Families Program: Children's skills training curriculum manual, parent training manual, children's skills training manual and family skills training manual*. University of Utah, Social Research Institute, Graduate School of Social Work.
- León, E. y Palacios, J. (2004). Las visitas de los padres y la reunificación familiar tras el acogimiento. *Portualia*, 4, 241-248.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 29 de julio de 2015, núm. 180, pp. 64544-64613. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-8470>
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 9 de agosto de 2021, núm.189, pp. 97276-97344. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-13605
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 17 de enero de 1996, núm. 15, pp. 1225-1238. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-1069-consolidado.pdf>
- López, F. & Ortiz, M.J. (1999). El desarrollo del apego durante la infancia. En F. López, I. Etxebarria, M. J. Fuentes & M. J. Ortiz (eds.), *Desarrollo afectivo y social* (pp. 41-64). Pirámide.
- López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la Adolescencia: respuesta familiar, escolar y social*. Pirámide.
- López, M., Montserrat, C., del Valle, J. F., & Bravo, A. (2010). El acogimiento en familia ajena en España. Una evaluación de la práctica y sus resultados. *Infancia y aprendizaje*, 33(2), 269-280. <https://doi.org/10.1174/021037010791114616>
- Lyons-Ruth, K., Connell, DB, Grunebaum, HU y Botein, S. (1990). Lactantes en riesgo social: depresión materna y servicios de apoyo familiar como mediadores del desarrollo infantil y la seguridad del apego. *Desarrollo infantil*, 61 (1), 85–98. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.1990.tb02762.x>

- Main, M. & Hesse, E. (1990). Parents' unresolved traumatic experiences are related to infant disorganized attachment status: Is frightened and/or frightening parental behavior the linking mechanism? In *Attachment in the Preschool Years: Theory, Research and Intervention*, ed. M. Greenberg, D. Cicchetti, & E.M. Cummings. Chicago: University of Chicago Press, pp. 161-184.
- Main, M. & Solomon, J. (1990). Procedimientos para identificar a los bebés como desorganizados / desorientados durante la situación extraña de Ainsworth. En MT Greenberg, D. Cicchetti y EM Cummings (Eds.), *Apego en los años preescolares: teoría, investigación e intervención* (págs. 121–160). Prensa de la Universidad de Chicago.
- Martínez-González, R. A. (2009). *Programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*. Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Mcwey, L. M., & Cui, M. (2017). Parent-child contact for youth in foster care: Research to inform practice. *Family Relations*, 1491, 684-695. <https://doi.org/10.1111/fare.12276>
- Ministerio de Derechos Sociales. (2020). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia en España 2019. https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN_22_final.pdf
- Molero, R. J., Gil, M. D., & Pla, L. R. (2011). Descripción y valoración de las visitas de los menores acogidos en familias ajenas con sus familias de origen. *Internacional Journal of Development and Educational Psychology: Infad*, 1(1),491-500. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832328050>
- Moya, J., Purificación, P., Valle, C., & Carrasco, M. A. (2015). Efectos del apego seguro y el riesgo psicosocial en los problemas infantiles interiorizados y exteriorizados. *Tendencias pedagógicas*. <http://hdl.handle.net/11162/119436>
- Moyers, S., Farmer, E., & Lipscombe, J. (2006). Contact with family members and its impact on adolescents and their foster placements. *British Journal of Social Work*, 36, 541-559. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bch270>
- Pederson, D. R. & Moran, G. (1995). Appendix B. Maternal Behavior Q-set. Monographs of the Society for Research in Child Development,60 (2-3), pp. 247-254 http://www.psychology.sunysb.edu/attachment/measures/content/pederson_qset.html
- Persano, H. (2018). La Teoría del Apego. *El Mundo de la Salud Mental en la Práctica Clínica*(pp.157-177). Akadia Editorial. https://www.researchgate.net/publication/338825868_La_Teoria_del_Apego/link/5e584e294585152ce8f4a9d5/download
- Prasad, N. (2011). *Decision making principles around contact visits*. Uniting Care Children, Young People and Families.
- Roa, L., & Del Barrio, V. (2001). Adaptación del Cuestionario de Crianza Parental (PCRI-M) a población española. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33, 329-341. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80533307.pdf>
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Byrne, S., Rodríguez, B., Martín J. C., Rodríguez, G., & Pérez, L. (2008). Crecer felices en familia: *Un programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil*. Canarias, España: Dirección General de Acción Social, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.
- Rodrigo, M.J., Martín, J.C., Cabrera, E., & Máiquez, M.L. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 113-120. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-0592009000200003&lng=es&tlng=es.
- Romero, E., Villar, P., Luengo, M.A., Gómez-Fraguela, J.A., & Robles, Z. (2013). *EmPeCemos. Programa para la intervención en los problemas de conducta infantiles*. TEA Ediciones.
- Salas, M. D., Bernedo, I. M., García-Martín, M. A., & Fuentes, M. J. (2021). Behavioral observation and analysis of participants in foster care visits. *Family Relations*, 70(2), 540-546. <https://doi.org/10.1111/fare.12430>
- Salas, M. D., Fuentes, M., Bernedo, I. M., García-Martín, M. A., & Pérez, S. (2009). Acogimiento en familia ajena y visitas de los menores con sus padres biológicos. *Escritos de Psicología (Internet)*, 2(2), 35-42. <https://scielo.isciii.es/pdf/ep/v2n2/original5.pdf>
- Salinas-Quiroz, F., & Posada, G. (2015). MBQS: Método de evaluación para intervenciones en apego dirigidas a primera infancia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2). <http://ns520666.ip-158-69-118.net/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/1986/605>
- Sanders, M. R. (1999). *Triple P-Positive Parenting Program: Towards an Empirically Validated Multilevel Parenting and Family Support Strategy for the Prevention of Behavior and Emotional Problems in Children*. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 2(2), 71-90.

- Schofield, G., & Beek, M. (2009). Growing up in foster care: providing a secure base through adolescence. *Child and Family Social Work, 14*, 255-266. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2008.00592.x>
- Sen, R., & Broadhurst, K. (2011). Contact between children in out-of-home placements and their family and friends networks: A research review. *Child and Family Social Work, 16*(3), 298-309. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2010.00741.x>
- Suárez, P., Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Revista Psicoespacios, 12*(20): 173- 198. <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>
- Taplin, S. (2005). *Is all contact between children in care and their birth parents good contact?* Department of Community Services.
- Torío, S., Peña, J. V., & Rodríguez, M. D. C. (2008). Estilos educativos parentales: revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria, 20*. <https://doi.org/10.14201/988>